

CERTIFICACION DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACION DE CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES NUMERAL 3 ARTICULO 364-3 E.T.

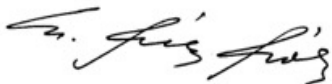
El suscrito Representante Legal de la "FUNDACION SEGUNDA EXPEDICION BOTANICA "FUNBOTANICA", NIT. 890.705.380-1, de conformidad con el numeral 3 del artículo 364-3 E.T

CERTIFICA QUE:

1. Los miembros del consejo directivo, fundadores y adherentes, representantes legales o miembros de órganos de dirección NO han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito.

2. Los miembros del consejo directivo, fundadores y adherentes, representantes legales o miembros de órganos de dirección NO han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Para constancia se firma en la ciudad de Honda a los, a los dieciocho (18) días del mes de junio del año 2025.



FUNBOTANICA
GUILLERMO PEREZ FLOREZ
Representante Legal